

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 160/2013, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo num. 160/213, interpuesto por El Obrador del Café de Oriente, S.L., contra Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, de fecha 28 de diciembre de 2012, por la que se minorra la subvención concedida al recurrente por Resolución de fecha 13 de octubre de 2009 recaída en el expediente ITEXP08TU1401 2009/008, en virtud de la delegación de competencias establecida por la Orden de 26 de octubre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 9 de abril de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.